

ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN INVITACION PÚBLICA No 12 -GTISI de 2022

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se encuentra interesada en recibir hojas de vida para realizar una lista de orden de elegibilidad de profesionales en licenciatura, ciencias sociales o humanas, ciencia política y técnicos o tecnólogos en áreas relacionadas a las ciencias sociales y humanas relaciones internacionales o en áreas afines, profesional en áreas de conocimiento de ingeniería, ciencias económicas, administrativas y afines dentro del proyecto identificado 511-23-131-133.

INVITACIÓN: Los pliegos correspondientes a la Invitación pública No 12 -GTISI de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 20 de mayo del 2022.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PUBLICA: De acuerdo con el cronograma estimado en el Pliego de la Invitación Pública 12-SGTISI de 2022, entre el 20 y 26 de mayo de 2022 a las 10:00 am se recibieron en el correo electrónico y.llano@utp.edu.co sesenta y tres (63) hojas de vida de proponentes.

Posterior a la publicación del informe de evaluación de la invitación pública No 12 el día 31 de mayo a las 17:48 se recibe observación a al informe de evaluación por parte del señor Felipe Alonso Benítez Mejía identificado con CC. 12751666, "Señores

Universidad Tecnológica de Pereira.

*Atendiendo a los términos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente a la invitación pública N° 12 2022 envíe mi postulación para el cargo de mentor o inspirador el día 24 de mayo del presente año, al correo y.llano@utp.edu.co como se puede evidenciar en la imagen adjunta, sin embargo, **en la lista de participantes publicada en el informe de evaluación no aparece mi postulación, solicito me informen ¿cuál es la razón para no haber tenido en cuenta mi hoja de vida en esta invitación pública?**" Se procede a validar la información y se encuentra que la hoja de vida del proponente en mención ha llegado al spam del correo habilitado en el pliego de la invitación pública el día 24 de mayo del año en curso a las 5:56, teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador procede ha realizar la evaluación del perfil del profesional el cual cumple con los requisitos solicitados y se procede a citarlo a la entrevista y aplicación de prueba de conocimiento a llevar a cabo el día 1 de junio a las 11 de la mañana.*

EVALUACIÓN TECNICA:

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

De acuerdo con la evaluación realizada por el comité evaluador, teniendo en cuenta los criterios de selección, se realizaron entrevistas a 10 proponentes, de los cuales 10 obtienen resultados requeridos por el pliego de evaluación y se relacionan a continuación:

Fecha de recepción de los documentos	Hora de recepción de los documentos	Cargo	Nombres y apellidos del proponente	Total puntaje entrevista
22/05/2022	12:20	Inspirador/mentor	Luisa Fernanda Vargas Sotelo	95
24/05/2022	5:56	mentor/inspirador	Felipe Alonso Benítez Mejía	95
25/05/2022	20:43	Inspirador/mentor	Jessica Tatiana Arias Urrea	95
25/05/2022	21:03	Inspirador	Luz Adriana Hernández Gaviria	95
25/05/2022	22:36	Mentor	Yency Yessenia Moreno Palacios	95
26/05/2022	9:33	Inspirador/mentor	Carlos Mario Regino	95
26/05/2022	8:01	Mentor	Luz Adriana Portillo López	95
23/05/2022	16:59	Inspirador	Karina Calderón Murillo	90
24/05/2022	8:01	Inspirador	Lury Ángel Salgado Salazar	90
24/05/2022	17:42	Inspirador	Flor Paz Guerrero	90

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador después del informe de evaluación preliminar publicado el 31 de mayo de 2022 y realizadas las respectivas entrevistas el 1 de junio, recomienda adjudicar el (los) contrato (s) de Prestación de servicios profesionales como inspirador o mentor (de acuerdo a la tabla anterior) en la ejecución del contrato No 01017282021 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF y la Universidad tecnológica de Pereira a los siguientes proponentes de acuerdo a las vacantes a la fecha que constan de 3 tres inspiradores y que de acuerdo a los pliegos de la invitación pública serán elegidos de acuerdo a la fecha y hora de recibido de las hojas de vida de acuerdo a lo anterior, se recomiendan los siguientes profesionales:

Fecha de recepción de los documentos	Hora de recepción de los documentos	Cargo	Nombres y apellidos del proponente	Total
22/05/2022	12:20	Inspirador/ mentor	Luisa Fernanda Vargas Sotelo	95
24/05/2022	5:56	Inspirador/ mentor	Felipe Alonso Benítez Mejía	95
25/05/2022	20:43	Inspirador/mentor	Jessica Tatiana Arias Urrea	95

Los proponentes listados anteriormente, serán convocados de acuerdo con el siguiente a parte de la invitación:

"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

Los siguientes proponentes conforman la lista de elegibilidad los cuales serán convocados en la medida que en la ejecución del contrato se requiera cubrir la vacante en cada uno de los perfiles:

Fecha de recepción de los documentos	Hora de recepción de los documentos	Cargo	Nombres y apellidos del proponente	Total
25/05/2022	21:03	Inspirador	Luz Adriana Hernández Gaviria	95
25/05/2022	22:36	Mentor	Yeicy Yessenia Moreno Palacios	95
26/05/2022	9:33	Inspirador/mentor	Carlos Mario Regino	95
26/05/2022	8:01	Mentor	Luz Adriana Portillo López	95
23/05/2022	16:59	Inspirador/mentor	Karina Calderon Murillo	90
24/05/2022	8:01	Inspirador	Lury Angel Salgado Salazar	90
24/05/2022	17:42	Inspirador	Flor Paz Guerrero	90


LUISA FERNANDA GRISALES


DIANA ASTRID QUINTERO

ADJUDICACIÓN:

Que el ordenador del gasto del proyecto 511-23-131-133, la ingeniera Diana Patricia Jurado, atendiendo la recomendación del Comité Técnico de la Invitación Pública No 12 SGTSI, adjudica el (los) contrato (s) de prestación de servicios a la persona que se relaciona a continuación, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente aparte de la invitación:

Fecha de recepción de los documentos	Hora de recepción de los documentos	Cargo	Nombres y apellidos del proponente	Total
22/05/2022	12:20	Inspirador/mentor	Luisa Fernanda Vargas Sotelo	95
24/05/2022	5:56	Inspirador/mentor	Felipe Alonso Benítez Mejía	95
25/05/2022	20:43	Inspirador/mentor	Jessica Tatiana Arias Urrea	95

"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR"

Nota: Los participantes a la presente invitación pública se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 03 días del mes de junio de 2022



DIANA PATRICIA JURADO
Cc 42.006.885
Ordenador del gasto